

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 101/21

AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO DE ARAGONA

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de quinc días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presenta reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Berrocalejo de Aragona, 15 de enero de 2021.

El Alcalde, *Emilio Navas Arroyo*.